FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DESPACHO DEL DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407

Resolución N° 155/2022
San Lorenzo, 27 de septiembre de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DAyF N° 226/2022, con Mesa de Entradas D.D. FACSO N° 1560/2022, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, Director Administrativo y Financiero, solicita la elaboración de la Resolución referente al ID N° 407.008 (Mantenimiento del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales – UNA).

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 407.008, aprobado por Resolución FACSO N.º 021/2022 de fecha 22 de febrero de 2022.

La Nota UOC N° 048/2022 de fecha 25 de agosto de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 314.914 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 07 de setiembre de 2022 del llamado para el Mantenimiento de Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: Diego Javier Ávalos Pereira (DAPEL), Alejandro Machuca (CIMAC), Carlos José Ortigoza (BONARO), VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, AGROINDUSTRIAL TACUARA SA, TESAKA INGENIERIA SA.

El Informe de Evaluación N.º 007/2022, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1233/2022.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N.º 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Resolución del CSU N° 795-00-2021 del 09 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD N° 002-00-2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DESIGNA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (...)";

La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la adjudicación por contratación directa, para el Mantenimiento de Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa: **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, ÍTEMS N.º 1, 2, 3, 4 y 5, contrato abierto,** por la suma de monto mínimo G. 57.762.026 (cincuenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil veintiséis), y el monto máximo de G. 71.577.533.- (guaraníes setenta y un millones quinientos setenta y siete mil quinientos treinta y tres) IVA INCLUIDO.

Art. 2º.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

AVR/DPCN/enms